

Manuel Llanes
Abeijón

*Texto, estilo y
textualidad*

El lenguaje es una forma de comunicación específicamente humana que entraña la existencia de una lengua y cuya manifestación es el habla. Como facultad humana está presente en todos los procesos de producción y existencia de los textos (tanto como conjunto real y efectivo, cuanto como conjunto virtual, potencial). La lengua es el aspecto fundamental del lenguaje en cuanto potencial sistemático para la realización del habla en una comunidad humana dentro de ciertos límites culturales, étnicos, temporales y geográficos. El habla es un hacer humano, el modo principal de manifestarse el lenguaje y generalmente implica la producción de formas sonoras (secundariamente gestuales) o gráficas (secundariamente táctiles) que son capaces de significar, fundamentalmente, aunque no exclusivamente, por su relación con una lengua, en un sistema intertextual.

La comunicación es el concepto más amplio que incluye al lenguaje, así como el uso de otras formas portadoras de significado (modos de comportamiento, gestualización, tratamiento del espacio interpersonal, etc.). La comunicación tiene lugar en una situación, es una interacción entre organismos que conlleva un intercambio de señales vinculadas a esa situación.

Cada texto tiene una consistencia determinada en cuanto consiste en un inventario finito de ocurrencias (*tokens*) y de tipos (*types*) de unidades de una lengua. Los tipos constituyen unidades concebidas paradigmáticamente, como unidades del sistema, mientras que las ocurrencias son unidades sintagmáticas, que ocurren en una secuencia real, no virtual, en el texto. En este artículo se utilizarán los conceptos de palabras sintagmáticas y palabras paradigmáticas para referirse respectivamente a las ocurrencias léxicas y a los tipos léxicos.

La consistencia es una manifestación de los puntos de contacto parciales de un texto (en forma y contenido) con otros textos de la misma lengua. Al mismo tiempo, el texto tiene una textura. La textura, en el nivel léxico, está dada por la repetición de muestras de un mismo tipo y la repetición de muestras de tipos diferentes con referencias contextuales relacionadas o con semas comunes. Finalmente, el texto tiene una estructura. La estructura es una configuración de funciones, y las funciones son las expectativas de que una unidad determinada conforme junto con otra, u otras, una unidad de un nivel superior. Hablar de estructura textual, es concebir el texto como un todo articulado en partes. Se puede concebir el texto como una estructura máxima, que no es parte de una estructura mayor, y entonces surge la pregunta acerca del tipo de relaciones que el texto puede tener con otros textos: el problema de la intertextualidad.

En este artículo se considera que el texto no tiene relaciones sintagmáticas con otros textos, solo tiene relaciones paradigmáticas por compartir rasgos de forma y contenido con otros.¹

¹ En la lingüística las relaciones entre las unidades se han concebido en términos de una oposición básica, una de las famosas dicotomías de Saussure, las relaciones sintagmáticas, *in praesentia*, y las relaciones asociativas o paradigmáticas, *in absentia*. Estas relaciones intersignificas, sin embargo, no agotan las posibilidades de la lengua o del habla, otra dicotomía saussureana, con la que generalmente se asocia la anterior. Tanto en la lengua como en el habla existen relaciones intrasignificas como son las relaciones de competencia que se dan entre elementos o rasgos simultáneos (merismas o semas) presentes en una unidad y las relaciones entre significantes y significados (homonimia y polisemia), así como las relaciones parasignificas (entre el signo o parte de él y la realidad extralingüística) como son las relaciones entre significados y denotados (*denotata*), entre significados y referencias, y de forma más general entre significado y contexto. Podemos concebir al texto como un signo, pero como un signo con algunas peculiaridades, el texto es un signo máximo que no

Dentro del texto como signo se dan relaciones sintagmáticas entre sus partes (*in praesentia*). El texto, como signo, tiene un significado total y un significante total, insertado en un contexto de situación. La estructura del texto por tanto no se define en términos de la construcción de una unidad mayor, sino en términos de su inicio y su final, en relación con el «no texto» y su contexto de situación específico. La función en este caso va más allá del texto, es la función que tiene en el contexto situacional, y de manera más precisa en qué forma satisface el propósito convencional de su creador y las correspondientes expectativas de sus receptores.

Los significados que brinda la consistencia de un texto están dados por el sistema de la lengua, o desde un punto de vista complementario, crean el sistema de la lengua a partir del habla. Para un subconjunto de textos que comparten un mismo tipo de contexto situacional, a un nivel determinado de abstracción, estos significados y las formas correspondientes constituyen un registro. Los significados que aporta la textura de un texto son los que tipifican un discurso para un conjunto determinado de textos, mientras que la estructura aporta los significados que para un conjunto de textos conforman el género correspondiente. Los significados que aportan la textura y la estructura de los textos en el habla, no se cristalizan en el sistema lingüístico, sino que conforman sistemas más dinámicos, los discursos y los géneros.

El concepto de registro nos ofrece una parcelación de la lengua para explicar la coincidencia de un conjunto de textos en cuanto a su consistencia. Es el sistema lingüístico restringido a un conjunto de textos que comparten un mismo tipo de contexto de situación (o de manera más precisa, que comparten un mismo campo). Por su parte el discurso constituye la tipificación de un devenir textual, es una abstracción de la textura de un conjunto de textos que comparten un tipo de contexto de situación (en particular una misma posición en cuanto a una institución y los valores que se reflejan en el tenor). La textura, en la cual se

tiene relaciones sintagmáticas con otra unidad, solo tiene relaciones paradigmáticas como totalidad, basadas en su inserción en contextos situacionales similares, o basadas en el hecho de que comparte parcialmente sus componentes de diferentes niveles con otros textos.

basa el discurso, está dada (entre otros aspectos) por la repetición de los mismos elementos lingüísticos de que consta el inventario que hemos llamado registro. En el discurso el contenido semántico que se repite es fundamentalmente el contenido semántico-referencial, que alude directamente al contexto de situación, pero también existe un aspecto propiamente semántico-denotativo en la textura, o sea su marco generalizado de categorización de las entidades y procesos y la valoración de estos, y los criterios de validez de una secuencia semántica como expresión de un juicio.

El género, por su parte, es el sistema que caracteriza a un conjunto de textos no como un inventario de medios, ni como una secuencia típica de estos, sino como una totalidad funcional. El género traza los contornos externos de un conjunto de textos que comparten un mismo tipo de contexto de situación, y asegura la unidad interna de cada uno de ellos.

El género del texto lo imbrica en su contexto de situación, función que también realiza el registro, pero, a diferencia de este, se vincula fundamentalmente al propósito, al objetivo de la comunicación. Esto hace que el género sea ante todo la dimensión de un conjunto de textos que los aproxima en el eje paradigmático y los aísla de otros textos en el eje sintagmático, al darle a los textos su completitud, terminación y cierre.

La estructura genérica, por su parte, es la expresión convencional de la interacción social de la que forma parte el texto. Como ya hemos visto, Swales (1991) considera el propósito como el rasgo determinante del género. En la concepción del género como abstracción de los rasgos de la estructura a un nivel de generalidad superior al texto individual, entonces este criterio de propósito debemos asimilarlo al concepto de función, y el género expresará la función convencional de una serie de textos en las ocasiones sociales en que ocurren.

La consistencia, la textura y la estructura pueden concebirse como dimensiones que atraviesan el texto y que constituyen el correlato lingüístico de los rasgos del contexto de situación. Cuando generalizamos de un contexto de situación específico para un texto, de una configuración concreta del contexto de situación, a un tipo de este, tendremos entonces el campo de aplicación de los conceptos de registro, de discurso y de género. A un grado de generalización, y de abstracción mayor, consi-

derando el conjunto de todos los tipos de contextos de situación, tendremos entonces el concepto de contexto de la cultura e insertos en este la lengua, el habla y los sistemas de interacción social.

Sin embargo, es posible también concebir lengua, habla e interacción como las tres categorías fundamentales del sistema semiótico que se insertan en el contexto de la cultura, las cuales se manifiestan de manera concreta en el registro, el discurso y el género para un tipo de contexto de situación, y que en un texto particular se expresan como su consistencia, su textura y su estructura, que constituirían tres dimensiones diferentes de relacionarse un texto particular con todos los demás.

Si recurrimos a la concepción de De Beaugrande y Dressler (1981) mencionada anteriormente y la vinculamos a la concepción semiótica del texto como signo, podemos concebir la textualidad como el conjunto de propiedades esenciales que determinan el carácter signico del texto. En la textualidad podemos concebir un componente semántico propiamente dicho, la intratextualidad, que caracteriza aquello que se centra en el texto como objeto semiótico que tiene que estar caracterizado por un significante y un significado, en el que la heterogeneidad (con respecto al canal físico de transmisión) es lo que le permite significar y reflejar lo externo a él. A diferencia de De Beaugrande y Dressler el concepto de informatividad es en esta concepción no solo una sintagmática de la probabilidad, y la sorpresa, sino también una paradigmática de la diferencia, el valor saussureano del signo lingüístico. Pero para equilibrar la heterogeneidad es necesario concebir la fuerza homogeneizante combinada de la cohesión y de la coherencia, que aseguran la unidad por la continuidad y la conectividad desde direcciones opuestas, la primera, de las partes al todo y de la forma al contenido, y la segunda, del todo a las partes y del contenido a la forma.

El componente semántico se conjuga con uno pragmático, en el que la situacionalidad, la intencionalidad y la aceptabilidad conforman la extratextualidad sin la que es imposible concebir al texto como signo en un sistema de comunicación situado en contextos situacionales de las culturas correspondientes. Finalmente, la sintáctica aparece realizada en lo que bien se ha llamado la intertextualidad, un tercer componente de la sintác-

tica paradigmática (el texto como signo total no se combina con otros y no acepta una sintagmática sino que establece vínculos lógicos y dialógicos con otros textos sin conformar una unidad mayor con ellos). Estos vínculos determinan las dimensiones de la intertextualidad: el registro, el discurso y el género.

Tabla 1. El texto como signo

Textualidad (Semiótica Textual)	Intratextualidad (Semántica textual)	Coherencia	Cohesión
		Informatividad	
	Extratextualidad (Pragmática textual)	Intencionalidad	Aceptabilidad
		Situacionalidad	
	Intertextualidad (Sintáctica paradigmática textual) ²	Género	Discurso
		Registro	

Queda el problema de la clasificación de los registros, los discursos y los géneros. Si vinculamos la concepción de la lingüística sistémica-funcional a esta visión semiótica podremos fácilmente discernir una semántica (significados ideacionales), una pragmática (significados interpersonales) y una sintáctica (significados textuales) en la léxico-gramática de la lengua centrada en la oración gramatical (cláusula).

Esta unidad lingüística es fundamental en la conformación del texto pues ella funciona como el signo complejo (formado por otros signos) que permite describir la estructura y la textura textuales. Por oración entendemos una configuración sintagmática de signos lexicales con su propia semiótica interna, una

² Hablo de una sintáctica paradigmática para destacar que el texto como unidad no se vincula a otros de su misma clase para formar una entidad mayor, sin embargo las tres dimensiones tienen un origen sintagmático ya que son el resultado de las coocurrencias de unidades de distintos niveles lingüísticos dentro de diferentes ámbitos: para el registro consideramos como ámbito el texto en su totalidad, para el discurso las unidades menores como la oración o las unidades supraoracionales, mientras que para el género se consideran las coocurrencias dentro de estas unidades pero relacionándolas con ciertas posiciones textuales (inicial o final). Las relaciones sintagmáticas coincidentes en diferentes textos dan lugar al paradigma correspondiente.

semántica, una pragmática y una sintáctica. La semántica oracional se puede describir en términos de los roles semánticos, de la valencia verbal y la gramática actancial, de los casos semánticos, de los marcos semánticos o de la lógica de predicados.

La pragmática oracional incluye las diversas manifestaciones del modo, la modalidad, la valoración así como la estructura jerárquica de sujetos y operadores, por una parte, y por otra, los núcleos verbales, complementos y adjuntos, vocativos y expletivos que conforman la estructura sintáctica que hace viable los actos de habla más básicos.

La sintáctica oracional incluye una paradigmática oracional basada en la distribución y naturaleza de la información de acuerdo con diversos criterios en tema y rema, lo dado y lo nuevo, y una sintagmática oracional que permite crear unidades mayores que la oración. La primera hace uso de la posición oracional y de la prosodia (entonación y acento oracional), mientras que la segunda utiliza la transición (junción de clases léxico-sintácticas complementarias y sus construcciones para formar estructuras con un número limitado de miembros), la conexión (unión mediante conectores para formar estructuras en principio no limitadas) y la cohesión (repetición de contenidos semántico-denotativos o semántico-referenciales que no forman estructuras mayores y solo dan continuidad semántica).

En la conformación del texto, existen distintos significados: ideacionales (lógicos y experienciales), interpersonales y textuales, según la terminología de Halliday, y que podemos desglosar en los semántico-denotativos, semántico-referenciales, pragmáticos (estilísticos, valorativos, interaccionales) y sintácticos (textuales, discursivos), estos significados presentes en su consistencia contribuyen tanto a la creación de la textura como de la estructura. Las descripciones de la estructura típicamente se basan en actos de habla, aunque en la literatura aparecen con los nombres de «movimientos» o «etapas» y generalmente aparecen ordenados consecutivamente en relación con el inicio del texto. También se caracterizan por ser exhaustivos y no solaparse, o sea, todo segmento del texto pertenece a un movimiento, o al anterior o al siguiente, ningún segmento puede quedar fuera y tampoco puede pertenecer simultáneamente a más de uno. La descripción de la textura, por su parte, se realiza

generalmente en términos de los significados ideacionales (ya sean referenciales, denotativos o lógicos). Los significados textuales también se usan para la descripción de la textura, por ejemplo al tratar las secuencias de temas y remas.

En cuanto al registro parece existir una jerarquía entre estos rasgos, así el campo, y por tanto los significados ideacionales, son en gran medida determinantes con respecto a los otros en la conformación del registro. Así, aunque es válido referirse a registros escritos y hablados, ceremoniosos e informales, compartidos o no, de acuerdo con el modo o al tenor, estos rasgos serán fundamentalmente sub-clasificadores mientras que el registro legal, el registro científico, etc., serían clasificaciones primarias. El discurso y el género se conforman a partir de significados de los tres tipos, pero los significados interpersonales y los significados textuales son los que los determinan principalmente.

Sin embargo, estos tipos de significado tienen una distribución y una importancia diferente en el discurso y en el género. En el discurso, los significados textuales se manifiestan como adherencia mutua entre diferentes entidades (lingüísticas y extralingüísticas) y se expresan a través de la cohesión en una semántica referencial y denotativa que garantiza la unidad textual como continuidad.

Los significados interpersonales aparecen en el discurso como la distribución de voces (heteroglosia) y la asignación de roles en el proceso comunicativo. En el género, por su parte, lo esencial en los significados interpersonales es que se establecen en función de acciones que determinan la propia existencia del texto, iniciarlo, continuarlo o terminarlo. Los significados interpersonales en el género se caracterizan porque las transacciones que estos muestran están vinculadas al comienzo y la terminación del texto en dependencia del propósito de la interacción. Los significados textuales aparecen en la articulación interna, la división en partes significativas para el logro de la unidad como totalidad, demarcada de su entorno, diferente y delimitada con respecto a este.

El estilo textual se manifestaría entonces en relación con la consistencia, la textura y la estructura en un texto particular como la diferencia específica de ese texto con todos los otros según cada una de estas dimensiones. De las selecciones

realizadas en cada una de estas dimensiones, y efectivamente presentes en el texto, algunas serán privativas de este como creación individual e irrepetible, mientras que otras son comunes a otros textos de la misma lengua, o del mismo registro y el mismo estilo funcional. Las primeras constituyen en su realización el estilo del texto y deben distinguirse de la totalidad de las selecciones realizadas, pues estas constituyen el texto como tal. Las elecciones en la textura y la estructura determinadas por el discurso y el género respectivamente, también manifestarán una dimensión de estilo y podrá hablarse entonces de estilo discursivo y estilo genérico.

En dependencia del grado de abstracción con que se realice el análisis del estilo en las tres dimensiones se puede establecer una diferencia entre el estilo textual y el propio texto, en un análisis con el mayor grado de concreción, ambos conceptos coincidirían. Cualquiera de las tres dimensiones del estilo, por separado, o en su conjunto, pueden correlacionarse con factores o rasgos de las personalidades, la época, o el lugar vinculados con la creación del texto y encontrar en ellas la expresión de estos. Puede hablarse entonces del estilo de un autor, de una época o un lugar.

Si consideramos el registro como una sub-lengua, un sector del potencial semántico, entonces un registro se diferencia de otros por su estilo, o con mayor precisión, por su estilo funcional. Por lo tanto, el estilo funcional pertenece a la misma categoría de hechos del lenguaje que la lengua y el registro en cuanto a su naturaleza como inventario de medios. Sin embargo, a diferencia de la lengua y del registro, el estilo funcional no es exhaustivo, no todos los medios lingüísticos presentes en un texto son asignables a un mismo y único estilo funcional.

El texto se conforma a partir de las selecciones efectuadas dentro de una lengua, dentro de un registro, y por tanto algunas selecciones serán estilísticas, o sea, el estilo funcional tendrá realizaciones en el texto, pero no todas las selecciones efectivamente dadas en el texto pertenecen al estilo funcional correspondiente.

Las selecciones realizadas dentro del potencial semántico de la lengua no dependen solamente de la situación comunicativa, dependen también de las prácticas discursivas relacionadas con las instituciones dentro de las cuales tiene lugar la situación

comunicativa, y por tanto el texto reflejará una solución particular a las tensiones provocadas por las diferencias discursivas. El estilo del texto será un índice de la ubicación del texto con respecto a diferentes prácticas discursivas.

Como totalidad estructurada, el texto es una manifestación de un género, de un modo convencional de realización verbal de una interacción social determinada. El género especifica el propósito de la comunicación, y su razón de ser, para qué existe, y por tanto cómo típicamente debe comenzar y terminar. Sin embargo, estas determinaciones son lo suficientemente amplias como para permitir un margen de variación considerable, por esta razón podemos afirmar que el estilo está presente también en relación con el género, y que el estilo de cada texto individual es resultado de la conjunción de sus rasgos estilísticos en las tres dimensiones del texto: la consistencia, la textura y la estructura.

Podemos resumir en forma de diagrama las relaciones entre los diferentes conceptos repasados en este artículo:

Tabla 2. Del lenguaje al texto

Lenguaje		
Lengua	Habla	
Registro	Discurso	Género
Estilo funcional	Estilo discursivo	Estilo genérico
Consistencia	Textura	Estructura
Texto		

Bibliografía

- BAJTIŃ, M.: *Estética de la creación verbal*. México: Siglo XXI Editores, 1982. Impreso.
- DE BEAUGRANDE, R. y W. DRESSLER: *Introducción a la lingüística del texto*, Barcelona: Ariel, 1981. Impreso.

- DIJK, T.A. VAN: *Estructuras y funciones del discurso (una introducción interdisciplinaria a la lingüística del texto y a los estudios del discurso)*. México: Siglo xx, 1983.
- _____: *La ciencia del texto. Un enfoque interdisciplinario*. Barcelona: Paidós, 1992. Comunicación.
- GALPERIN, I. R.: *Stylistics*. Moscow: Vyšsaja Škola, 1981. Impreso.
- GREIMAS, A. J. Y J. COURTES: *Semiótica. Diccionario razonado de la teoría del lenguaje*. Madrid: Editorial Gredos, 1990. Impreso.
- HALLIDA, M. A. K.: *Explorations in the Functions of Language*. London: Edward Arnold, 1973. Impreso.
- _____: *Learning how to Mean. Explorations in the Development of Language*. London: Edward Arnold, 1975. Impreso.
- _____: *Cohesion in English*. London: Longman, 1993. Impreso.
- _____: *Language, context, and text: aspects of language in a social-semiotic perspective*. Oxford: Oxford University Press, 1991. Impreso.
- KRESS, G.: *Linguistic processes in sociocultural practice*. Oxford: Oxford University Press, 1989. Impreso.
- NAVARRO, D. (ed.): *Textos y Contextos I*. La Habana: Editorial de Arte y Literatura, 1986. Impreso.
- SWALES, J.: «A Genre-based approach to language across the curriculum». En *Tickoo* (1985), citado en *Davies* (1988: 131).
- _____: *Genre Analysis*. Cambridge: Cambridge University Press, 1990. Impreso.
- TODOROV, Tz.: *Les Genres du discours*. Paris: Éditions du Seuil, 1978. Impreso.